AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
Principio de procedencia: 3401.092	ACTA N°1 DE SUSPENSION DE CONTRATO

Suspensión del contrato No 22001201-A-H3 y constitución de reserva presupuestal

NÚMERO DE CONTRATO	22001201-A-H3
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA
OBJETO	23500C1254 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MASTILES Y/O ANTENAS AUTOSOPORTADAS O RIENDADAS DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LAS ESTACIONES DE LA REGIONAL OCCIDENTE.
VALOR	NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE ($91,199,998.26) INCLUIDO IVA
PLAZO	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER 24 DE DICIEMBRE
CDP	10122 de 21 de junio de 2022
RP	No.90122 20 de septiembre de 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	13 de septiembre de 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JORGE ENRIQUE CHACON RODRIGUEZ

En el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira, el día 15 de diciembre de 2022 se reunieron el señor **JAVIER ERNESTO GUZMAN BOHORQUEZ** CC# 80.053.248, obrando como representante legal del contratista **BACKBONE COMUNICACIONES LTDA** Nit. 900.207.077-1 y **JORGE ENRIQUE CHACÓN RODRIGUEZ** CC# 16.726.326 persona designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato; el señor MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ identificado con la C.C No 16.889.912 en calidad de ordenador del gasto, con el objeto de aprobar la SUSPENSION del contrato No 22001201-A-H3, y constitución de reserva presupuestal de acuerdo a los siguientes puntos:

CONSIDERANDO

1. Que a la fecha se tiene ejecutado el 30% del valor del contrato, equivalente a veintisiete millones trecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con cuarenta y siete centavos.
2. Que con fecha 15 de diciembre de 2022 se solicitó a la Dirección regional de occidente la Solicitud de suspensión del contrato No 22001201-A-H3, por parte de la supervisión.
3. Que la Dirección regional aprobó la solicitud teniendo en cuenta los argumentos presentados por la supervisión del contrato. (Documentos adjuntos – 2. Oficio de Aprobación 22001201-A-H3).
4. Que el servicio a ejecutar con la modificación hace parte integral del objeto del contrato y permite desarrollar la actividad.
   Que dada la solicitud descrita en oficio cuyo asunto SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO No 22001201-H3 BACKBONE COMUNICACIONES LTDA
5. Se anexan a la presente los documentos que sustentan la suspensión del contrato y constitución de la reserva presupuestal.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

1. Suspender el contrato de prestación de servicios No 22001201-A-H3, a partir de la publicación de la presente acta en el SECOP II y hasta el día 15 de febrero de 2023.
2. Que el contratista se compromete a ampliar y mantener vigentes las garantías del contrato.

En constancia de los anterior se firma la presente por quienes en ella intervienen.

JAVIER ERNESTO GUZMAN BOHORQUEZ
Representante Legal

JORGE E. CHACON R.
Supervisor

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional occidente
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil